

place en adornarlo una juventud poética y una imaginación soñadora: su pérdida fué muy sensible para el partido reformista, por las dotes eminentes que poseía y tanto lo recomendaban, y por los importantes servicios que tenía prestados á la causa popular: era una existencia en flor, inmolada en aras de la iracundia conservadora, y cuyo sacrificio marcaría una etapa en el camino ascensional de la civilización.

El mártir del Monte de las Cruces era una esperanza para la República: hijo de un antiguo insurgente, el General Don Rómulo del Valle, profesó ideas liberales desde niño, y no las perdió, así en el Colegio militar donde hizo brillantes estudios, ni en el Ejército, donde estuvo siempre al lado de la legalidad, distinguiéndose siempre por su valor y probidad: luchó siendo muy joven contra el invasor americano; se batió contra la reacción en Puebla, y al dar Comonfort el Golpe de Estado, no vaciló un instante en abandonar las filas del gran tráfuga, alistándose en el ejército del pueblo: ya hemos visto el papel importante que hizo en la "Guerra de Reforma."

Condiscípulo de Miramón y su amigo íntimo, recibió de éste brillantes proposiciones de ascensos y fortuna si abandonaba la causa popular; proposiciones que rechazó altiva y dignamente, prefiriendo los sufrimientos y las privaciones á las ventajas que le ofrecía la reacción, lo que prueba su carácter honrado y su firmeza de principios que lo hicieron apreciar entre sus compañeros de armas, y asumir un papel importante entre los defensores de la libertad y del orden constitucional.



CAPITULO V.

La situación.—Concédense facultades al Gobierno para que se proporcione recursos.—González Ortega ofrece sus servicios.—Los presos políticos y el Cuerpo diplomático.—Son amagados aquéllos por un grupo de ciudadanos.—La imprenta de *El Pájaro Verde* es destruida.—Ataque á la Capital.—Actitud digna del Congreso.—Sigue la lucha.—Providencias dictadas por algunos Gobernadores.—Descúbrese una conspiración en la Capital.—Catarino Agreda, segundo de Mejía, es aprehendido.—El Gobierno obtiene facultades extraordinarias.—Zarco recomienda la unión del partido liberal.—Batalla de Jalatlaco.—Importancia de ese hecho de armas.—El Coronel Porfirio Díaz.—Su brillante comportamiento.—Derrota de Márquez en Pachuca.—Proyecto de amnistía.—Es atacado rudamente.—Altamirano, notable orador, lo combate.—Opinión de la prensa.—Juárez es declarado Presidente de la República, y González Ortega de la Suprema Corte de Justicia.—Llegada de Comonfort al país.—La prensa condena su llegada.—Reintegración del Gabinete.—Manifiesto que expide.—Ley de 17 de Julio, suspendiendo el pago de las convenciones extranjeras.—Protestan los ministros de Francia y de Inglaterra.—Aparece en escena el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria.—Convención de Londres.—Renuévase el atentado contra la Independencia de México.—Notable declaración del Ministro americano, Mr. Seward.—Buena disposición del Gobierno mexicano para el pago de sus deudas.—Instrucciones que dió su representante D. Juan A. de la Fuente.—Proposiciones del Gobierno americano, respecto de dinero, como préstamo.—Son rechazadas por el Sr. Juárez.—Integridad de este ciudadano.—Reflexiones.

Los sucesos acabados de referir tenían altamente excitada la opinión pública, y la prensa, que en los países libres representa un gran papel, tomaba una participación muy directa en las cuestiones del día.

Uno de sus órganos más acreditados indicaba, no sólo la conveniencia, sino la necesidad imperiosa que había de atacar pronto y resueltamente á la reacción, y al efecto decía: "En la guerra, nin-

guna nación civilizada sigue las reglas del derecho de gentes, si es atacada por tribus salvajes ó por piratas. Las leyes de la humanidad no alcanzan á canes rabiosos, ni á tigres sedientos de sangre.”

Por decreto de 4 de Junio se facultó al Ejecutivo federal para que se proporcionara recursos de cualquiera manera, para destruir á las gavillas de facciosos.

González Ortega, en comunicación dirigida al Gobierno en la misma fecha, manifestó: que aunque había dicho en nota anterior de la víspera que tenía deseo de regresar á Zacatecas, después, y en virtud de las últimas noticias referentes al enemigo, creía que dichas fuerzas todavía serían útiles al Supremo Gobierno, para perseguir á las gavillas reaccionarias que tan escandalosos crímenes estaban cometiendo. Que estando dispuesto á prestar sus servicios marchando con la División de Zacatecas, obsequiaría con gusto cualesquiera órdenes que se le dieran en tal sentido.

Habiéndose hecho circular la especie de que los presos políticos D. Isidro Díaz y el General Casanova iban á ser fusilados, el Cuerpo Diplomático, con un carácter particular, se presentó en Palacio y manifestó al Presidente la gravedad de esas versiones: éste dijo, que resuelto como estaba á obrar con la mayor entereza, no se apartaría del sendero de la ley, y dirigiría todos sus afanes á la conservación del orden y al restablecimiento de la seguridad.

Los representantes aplaudieron estas miras, retirándose satisfechos.

Sin embargo, la noche del 4 de Junio, un gran número de ciudadanos se presentó á las puertas de la Acordada, con ánimo de sacar de allí á D. Isidro Díaz y á otros presos políticos, para vengar en ellos el asesinato de Ocampo. La presencia del Gobernador del Distrito y del Jefe de Policía impidieron el atentado, logrando disolver los grupos.

La imprenta de *El Pájaro Verde*, diario conservador, situada en un entrecuelo de la calle de Capuchinas, fué destruída en su totalidad, siendo arrojados á la calle, por los balcones, los útiles tipográficos y demás objetos del establecimiento, destruyéndolos é incendiándolos completamente: los que tal hicieron, ni profirieron gritos, ni hicieron ruido para no llamar la atención.

Las gavillas se aumentaban y aumentaban su audacia, entrando

á saco en las poblaciones inermes, asesinando, robando, plagiando y cometiendo todo género de excesos.¹

Envalentonados los reaccionarios por los triunfos que acababan de obtener, se arrojaron á dar un ataque á la Capital de la República: la tarde del 25 de Junio, una fuerza de 1,500 hombres de caballería, mandada por Zuloaga, Márquez, Taboada, Negrete, Argüelles y algunos otros, se presentó por la ribera de San Cosme en actitud de combate. D. Ignacio Mejía, en Jefe de la brigada de Sotavento, batió con parte de los batallones 1º y 2º de Oaxaca á esas chusmas, rechazándolas y haciéndolas huir, dejando ocho muertos y un prisionero, y siendo perseguidas por el Coronel Juan Díaz hasta Atzacapotzalco.

En el acto del ataque se presentaron ofreciendo sus servicios al Gobierno, los Generales Parrodi, Uruga, Rosas Landa, Traconis, Partearroyo, Rangel, Barreiro, García Granados, Chavero, Moreno, Govantes, Alvarez, Barberena, Gamboa, Alcérreca y Valle, y muchos jefes y oficiales.

Parrodi quedó nombrado General en Jefe de las fuerzas de la Capital, 2º, López Uruga, y Mayor General, Rosas Landa.

Batida la fuerza reaccionaria, se retiró precipitadamente, pues no parece sino que la intentona no tuvo más objeto que producir la confusión inherente á su aparición repentina.

A la sazón discutíase en la Cámara un dictamen sobre reorganización de la Suprema Corte de Justicia, y en los momentos del ataque,² “comienza á circular entre los diputados, produciendo alguna sensación, la noticia de que la ciudad ha sido atacada, y que sus defensores se batían por el rumbo de San Cosme. Se oye el ruido de las piezas de artillería al sacarlas del patio de Palacio á la Plaza.

“Uno de los secretarios anuncia que conforme al acuerdo tenido la víspera, los miembros del Congreso pertenecientes á la clase militar, se han separado para tomar las armas, descompletando el *quorum*, y que en tal virtud, el Presidente previene que la sesión se levante.

¹ Galvez tenía plagiados á D. Francisco Schiafino, á D. Juan Caire, súbdito francés, y al joven médico D. Casimiro Pacheco, por cuya libertad de los tres exigía un crecido rescate.

² Acta de la Sesión del 2º Congreso constitucional, correspondiente al 25 de Junio de 1861.

Los diputados claman contra esta resolución, y piden que se pase lista: se hace así en efecto, y resulta haber número sobrado. La sesión continúa.....

“El señor Ministro de Justicia se presenta y pide permiso en nombre del Presidente de la República, para que el Sr. diputado Baz se encargue del Gobierno del Distrito. La Cámara concede la licencia, y el Sr. Baz sale inmediatamente del Salón.....

“El señor Ministro de Justicia se presenta de nuevo, y después de dar lectura al decreto reglamentario vigente sobre el estado de sitio, pide que el Congreso tome en consideración la siguiente iniciativa:

“Se declara el Distrito Federal en estado de sitio. Esta medida surtirá los efectos de la ley de 21 de Enero de 1856, en lo que no se oponga el decreto sobre suspensión de garantías.”

“Dispensados todos los trámites, se aprueba esta iniciativa por 86 votos contra 16, y continúa la discusión en lo particular del proyecto para reorganizar la Corte de Justicia, comenzando por el primer artículo.

“Pasada con mucho la hora de Reglamento, terminó la sesión.”

Como puede colegirse de lo que antecede, la reacción no se daba un punto de reposo: incansable en su obra de pillaje y exterminio, se hacía sentir por todas partes enervando la acción del Gobierno, y haciendo ilusorias por de pronto, en vasta escala, las conquistas de la guerra acabada de terminar.

Y el Poder público, guardián asiduo de los intereses generales y de los derechos más caros para la sociedad, asediado, digamos así, por tan terrible cuanto activo adversario, se veía en la imperiosa necesidad de dictar órdenes enérgicas y oportunas, á fin de parar con buen éxito los golpes que se le dirigían, teniendo que hacer efectivas las garantías y el orden, no menos que la tranquilidad pública que estaba obligado á conservar.

Al concluir Mayo, el Gobernador del Estado de México, Don Manuel F. Soto, declaró en estado de sitio el Distrito de Toluca: el 3 de Junio, el General Berriozábal tomó posesión del Gobierno de dicha entidad federativa.

El de Puebla expidió el 6 del mismo un decreto ordenando la expulsión de dicho Estado, dentro de 48 horas en la Capital y tres

días fuera de ella, de los ex-militares que habían servido á la reacción en los tres últimos años, haciendo extensiva esta disposición, en iguales términos, á los Mayordomos de Convento, so pena de ser juzgados unos y otros como conspiradores, en caso de eludir su cumplimiento.

Idéntica determinación dictó el Gobierno de Jalisco, respecto de los individuos que se hallaban en el mismo caso de los anteriores, y no tuvieran licencia de aquella autoridad para permanecer en dicho Estado: esos individuos serían juzgados como conspiradores y pasados inmediatamente por las armas, si á los ocho días de publicada la ley no se le daba el debido acatamiento.¹ En el mismo sentido dictó otra disposición el Gobernador de Veracruz y el de San Luis Potosí.

Por el rumbo de Sinaloa, su Gobernador, Don Plácido Vega, reprimía con mano firme todo conato de trastorno producido por los reaccionarios; otro tanto podía decirse de Durango, cuyas gavillas de bandoleros que aparecieron en regular número, sufrieron una activa persecución por una fuerza de 400 hombres destacada en su contra, al mando del Coronel Don Remedios Meza.

El 19 de Junio fué descubierta una conspiración en la Capital, cuyo plan tenía por objeto que Gálvez entrara á media noche en la ciudad por la Garita de Belen, á la sazón que en la Ciudadela se prepararía un movimiento; y por medio de un atrevido golpe de mano, habían de ser asesinadas personas prominentes del partido liberal.

Catarino Agreda, segundo de Mejía, fué aprehendido en Cuantitlán, encontrándole cartas de los conspiradores que obraban de

¹ No obstante lo severo de esa disposición, en Guadalajara, Capital de dicho Estado, fué descubierta una conspiración haciéndose varias prisiones de eclesiásticos y ex-militares, saliendo los culpables desterrados para la Alta California, en número de 25 individuos, y entre ellos el canónigo don Casiano Espinosa, el Cura don Antonio Gómez, y los presbíteros don Rafael Camacho, don Miguel Ignacio Izquierdo, don Sebastián Ignacio Gallo, don Miguel Castañeda y don Crispulo Gutiérrez.

El presbítero don Gabino Gutiérrez, inodado en varios movimientos reaccionarios verificados en aquella demarcación, y muy especialmente en la infidencia del General Don Juan Nepomuceno Rocha, según lo dejamos asentado en el libro anterior, al hablar de la batalla de Tonila ó la Albarrada, fué fusilado en Guadalajara el 12 de Junio, previa la sentencia correspondiente dictada por el Cuartel General de esa Entidad federativa.

acuerdo con él, y libranzas pagaderas á la vista para cubrir los gastos de la asonada.

En San Luis Potosí fué capturado el ex-general Echeverría, antiguo compañero de Don Severo del Castillo, y acusado de conspirador.

En vista de lo que antecede, el Gobierno había obtenido facultades extraordinarias por decreto de 7 de Junio, y en virtud de ellas puso en vigor la ley contra conspiradores, de 6 de Diciembre de 1856, y respecto de imprenta, la ley Lafragua, de igual mes de 855.

Zarco recomendaba la necesidad de acción, el concierto de un supremo esfuerzo en los poderes públicos: pasaba revista á la personalidad de los Ministros Guzmán, Ruiz y Zaragoza, en quienes encontraba aptitud, decisión y patriotismo, "y sin embargo, exclamaba en el tono del desaliento, el Ministerio parlamentario que no ha encontrado ni el obstáculo de la oposición sistemática de la prensa, no ha realizado las esperanzas que hizo concebir su formación. ¿A qué atribuir esta fatalidad, esta nueva decepción?" "Ha habido, agregaba, cierto sopor, cierto marasmo en las regiones del poder, y de la inacción no lo han sacado ni las terribles advertencias de la reacción."

Hacía un resumen de los actos todos del Ejecutivo en los últimos meses, y los consideraba deficientes; sin embargo, apelaba al patriotismo de los buenos mexicanos y concluía excitando la unión del partido liberal para salvar la crisis "pues en obrar así, decía, van las cabezas de todos los amigos de la libertad y la Reforma, que no pueden esperar más suerte que la de Ocampo."

Parecía que la facción reaccionaria, obedeciendo á una voluntad suprema ó desarrollando un vasto plan de operaciones, se lanzaba decididamente en el terreno de los hechos; por su parte el Gobierno se apresuró á reunir elementos para dar el golpe de gracia y asegurar de este modo la paz y la tranquilidad públicas.

Al efecto, dispuso formar un Cuerpo de ejército de la División ligera que estaba en San Juan del Río á las órdenes del General Arteaga; de la 1.^a Brigada de la División de Zacatecas, y de tres Cuerpos de caballería de la misma y de los que mandaban los Coroneles Cuéllar y Aureliano Rivera, dotándolo, además, de la artillería correspondiente.

El Ministro de la Guerra, General Zaragoza, participó á González Ortega el 6 de Junio, que éste era el designado para mandarla; por lo tanto, el caudillo zacatecano salió de la Capital el 13 á tomar el mando de las fuerzas que iban á emprender la campaña.

Márquez rehusó obstinadamente el combate, reduciéndose su estrategia á huir frente á las tropas del Gobierno, pero dejando marcado su paso con una huella de crímenes.

La persecución duró como dos meses, al cabo de los cuales, el 13 de Agosto, á las once de la noche González Ortega sorprendió al enemigo en el pueblo de Jalatlaco: el combate se trabó en el acto durando hasta la madrugada del día siguiente, en que al fin y después de penalidades sin cuento y de inauditos esfuerzos, Márquez, Zuloaga y otros trece ó catorce cabecillas de lo más granado y selecto de la reacción, á la cabeza de 2500 hombres fueron derrotados completamente, dejando todo su armamento, artillería, parque y más de 200 prisioneros.

El Jefe vencedor, siguiendo su costumbre, rindió el parte correspondiente, lacónico y sencillo, y sólo hizo mención de que las tropas de Oaxaca, á quienes cedió la gloria de ir á la vanguardia, se batieron de una manera heroica.

Este triunfo fué solemnizado en México con repiques, salvas de artillería y felicitaciones al Presidente de la República, lo que da la importancia de la victoria sobre un enemigo cuya arrogancia y prepotencia había llegado á inspirar serios temores.

Y á fe que había motivo sobrado para ese regocijo.

La reacción había enarbolado su ensangrentada bandera, que no reconocía ningún principio, que no proclamaba ninguna idea capaz de atraerse á la multitud, y que por lo tanto, no inspirando simpatías y mucho menos confianza, se había declarado en osada pugna, en lucha abierta contra los intereses más caros de la sociedad, que miraba en el exterminio de las bandas reaccionarias el aseguramiento de la propiedad, el retorno de la paz, la victoria del derecho y la del orden y la justicia sobre el desorden, la anarquía y el más escandaloso pillaje.

El 17 de Agosto entró el vencedor en la Capital, trayendo los trofeos acabados de quitar al enemigo: se le recibió con demostraciones de cariño, tal cual correspondía á los importantes servicios que te-

nía prestados y acababa de prestar á la Nación: la victoria, pues, de Jalatlaco, vino á robustecer su fama y á aumentar su prestigio, elevándolo más en el concepto público, que veía en el héroe zacatecano al defensor de las instituciones, y al demócrata sincero partidario de la libertad y la Reforma.¹

Reorganizado el incansable Márquez, atacó y tomó Pachuca, que defendía con una pequeña fuerza el Jefe Kampfner: su tropa compuesta de tres mil hombres en regular estado, fué derrotada completamente el 20 de Octubre entre la misma ciudad de Pachuca y la del Real del Monte, por la brigada del General Don Santiago Tapia, á quien se hizo en la Capital un suntuoso recibimiento, y el Congreso decretó una medalla en honor de los vencedores.

Muy poco tiempo después de instalado el Congreso, el diputado D. José E. Prats le presentó un proyecto de amnistía, amplio, general, absoluto para todos los que intervinieron en el sostenimiento del Plan de Tacubaya y en los sucesos posteriores consiguientes á ese Plan, hasta fin de 1860, proyecto presentado al 2º Congreso constitucional, al comenzar el primer período de sus sesiones ordinarias en Mayo de 1861.²

1 El triunfo de Jalatlaco se debió en mucha parte al arrojo y decisión del entonces Coronel Porfirio Díaz, al frente de una brigada de tropas de Oaxaca.

En una interesante correspondencia referente al asunto, el autor, que asistió al combate en su carácter militar, como Ayudante del General en Jefe, hizo grandes elogios de la intrepidez con que se condujo en esa jornada el Coronel Porfirio Díaz, "Jefe de un valor á toda prueba, y que promete las mejores esperanzas."

González Ortega, en el parte detallado de la acción, dijo lo siguiente:

"El combate duró tres horas y media, y se habría prolongado hasta el amanecer, si la noble ambición de gloria no hubiera arrastrado al bravo Coronel D. Porfirio Díaz, Jefe de las fuerzas de Oaxaca, y á su valiente oficialidad, á atacar de frente la Parroquia y cementerio, lo que dió por resultado que el enemigo abandonara estos puntos, de donde era arrojado, dispersándose absolutamente á las tres de la mañana del día 14, hora en que daba á vñ. el parte respectivo, cuando aún no habían cesado los fuegos, y en medio de los cadáveres de los bravos oaxaqueños."

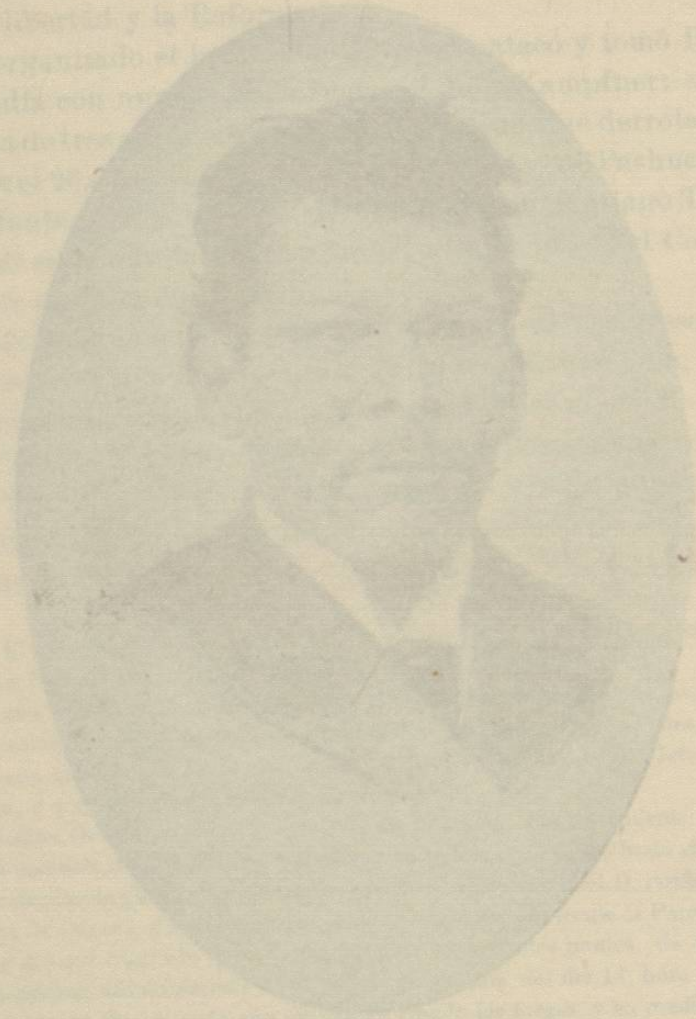
En consecuencia, y como justa recompensa por su brillante comportamiento, pidió el ascenso inmediato para el Coronel Porfirio Díaz.

2 Luego que el Sr. Juárez, como Presidente legítimo ocupó la Capital de la República el mes de Enero de 1861, después de la victoria de Calpulalpan, el primer acto de su administración fué expedir un Manifiesto en el cual, después de definir su política, radicalmente liberal y reformista, ofrecía una amnistía, tan amplia como la sana política pudiera aconsejarla.

Ese Manifiesto lo hemos publicado al final del tomo anterior.



Ignacio M. Alemán



La Comisión de Gobernación del referido Cuerpo, dictaminó en favor de esa medida, que se creyó por algunos no sólo útil, sino hasta necesaria en aquellas circunstancias, pero excluyendo de la gracia á Comonfort, á los autores y cómplices de los asesinatos de Tacubaya, á los ejecutores, promovedores y cómplices en la extracción de fondos pertenecientes á la deuda inglesa, y á los que tomaron parte en la expedición de los bonos de Jeker y de Peza.

Los momentos para obtener un buen éxito en el asunto eran los menos á propósito, pues, como llevamos dicho, la reacción estaba más envalentonada y paseaba su enseña destructora por la parte más importante de la República, sembrando el espanto y la desolación, y desafiando con insolencia la acción de la justicia.

Por eso, cuando en el seno de la Representación nacional, el 10 de Junio, inicióse la discusión, se levantaron en su contra voces terribles y de una elocuencia abrumadora, que hicieron que el proyecto fuera desechado casi por unanimidad.

Altamirano, el joven suriano, de una inteligencia y una instrucción sólo comparables á su independencia de opiniones y á su valor civil, cualidades que lo dieron á conocer como uno de los adalides más esforzados de las instituciones liberales, y como un atleta de la tribuna, atacó el proyecto con inusitado brío; y su lógica contundente, y sus citas históricas tan oportunas, y su argumentación tan robusta y conmovedora, hicieron que el documento puesto al debate cayera desmenuzado, ante los golpes certeros de un tan formidable adversario.

Este, en un brillante discurso que pronunció, dijo entre otras cosas todas dignas de atención: que respetaba los sentimientos generosos y clementes de los autores del dictamen; pero que no era la hora de la clemencia: que el perdón debía seguir inmediatamente á la victoria, y era propio en un vencedor que se presentaba con la espada goteando todavía la sangre del combate, y que sorprendía con su magnanimidad á los vencidos, que sólo esperaban rigor.

Citó ejemplos de César y Enrique IV, para deducir de ellos consecuencias lógicas, favorables á sus opiniones, pero sostuvo que en México y en la época á que se refería, podía decirse: "Ya no es tiempo, ó todavía no es tiempo.....;" pintó la situación como peligrosa y crítica, diciendo que en esas circunstancias la amnistía no se